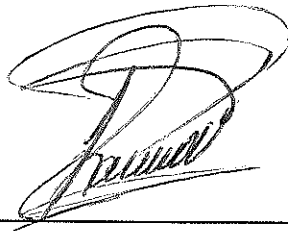


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Tlaxcala, Tlaxcala, 20 de Septiembre de 2016

26

LONGINOS SOSA HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Septiembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2030/2016 de fecha 18 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN NUMERO UNO DEL EX-RANCHO SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-010/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 186.629 Metros cúbicos rollo	19	171	189	16270854	16270872
FRACCIÓN NUMERO UNO DEL EX-RANCHO SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-010/15, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 34.993 Metros cúbicos rollo	8	190	197	16270873	16270880
FRACCIÓN NUMERO UNO DEL EX-RANCHO SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-010/15, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 11.542 Metros cúbicos rollo	2	198	199	16270881	16270882
FRACCIÓN NUMERO UNO DEL EX-RANCHO SAN JOSE LA CIENEGA, Tlaxco, D-29-034-JOS-010/15, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 3.078 Metros cúbicos rollo	1	200	200	16270883	16270883

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p.

Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EPF/HOS/ROM